

1. INTRODUCCIÓN

El 50° Aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por Naciones Unidas (ONU) es una efeméride lo suficientemente relevante como para que el Comité de Redacción de América Latina Hoy quisiera presentar diversos trabajos que analizan la vigencia de los derechos humanos en los países latinoamericanos. El objetivo fundamental de esta decisión ha sido el de posibilitar la reflexión acerca de la protección efectiva de esos derechos en América Latina, esto es, si todos los ciudadanos latinoamericanos tienen satisfechos sus derechos políticos, sociales, económicos o culturales o si, por el contrario, estos no son más que el contenido de documentos oficiales desconocidos para muchos y olvidados por otros.

Así, desde distintas perspectivas de las ciencias sociales, se aborda el estudio de los derechos humanos en diferentes momentos de la historia política reciente como también en diversos ámbitos tanto nacionales (Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Guatemala) como regionales (la OEA).

El número comienza con un panorama general de la situación de los derechos políticos en distintos países latinoamericanos realizado por Esteban Beltrán, representante de Amnistía Internacional en España, con el que se pretende establecer un marco descriptivo actual del respeto (o no) de esos derechos por las instituciones estatales nacionales y provinciales de cada país. A continuación, Ariel Dulitsky reflexiona acerca del funcionamiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, integrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, como espacio de promoción, ejercicio y defensa activa de los derechos de los ciudadanos americanos.

El artículo de Juan Carlos Gutierrez y Myrna Villegas Díaz sobre las violaciones de los derechos humanos en la década de 1970 en las dictaduras militares del Cono Sur y el de Martín D'Alessandro sobre las respuestas a esas violaciones generadas en el seno de la sociedad civil, en este caso, el Movimiento de Madres de Plaza de Mayo en Argentina, dan testimonio de momentos claves en la historia reciente latinoamericana. Los artículos dan cuenta del atropello de esos derechos esenciales que Naciones Unidas tipificó en la década de 1940 con el objeto de que en ningún lugar del mundo se repitieran las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial. Con la intención de aportar más elementos analíticos se incorpora en este número una sección de Documentos en el que se incluye el Informe Contra la Impunidad realizado por la Asociación de Juristas Progresistas de España sobre la procedencia de las actuaciones de la Audiencia Nacional en el caso de los desaparecidos españoles en Argentina y Chile.

El respeto de los derechos humanos también incluye el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos. En este marco, los artículos de Fredy Rivera y de Angélica Porras reflexionan sobre el reconocimiento de los derechos de nacionalidades culturales diversas en el marco de los andamiajes institucionales nacionales. En tanto, María José Torres Macho reflexiona sobre la situación de los refugiados en el proceso de consolidación de la paz en Guatemala y Migdalia DeJesús Torres acerca de los derechos humanos y el tráfico de drogas en América Latina. Por último, en la sección de documentos, junto al Informe Contra la Impunidad, se ha agregado la transcripción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y la situación de los países latinoamericanos con relación a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos a los efectos de contribuir en la visión multidisciplinar de esta problemática.

En la sección de otros artículos, Ismael Crespo presenta los datos más destacados del Latinobarómetro 1997 y Juan Manuel Abal Medina (h.) analiza el desarrollo y configuración del partido Frente Grande en Argentina en el marco de las transformaciones actuales que se están dando en los procesos de representación política a nivel global.

Finalmente, cabe destacar que el núcleo mismo de la Declaración Universal de Naciones Unidas establece que los derechos humanos son universales e indivisibles, por lo que todos los derechos deben ser disfrutados por todas las personas. Los artículos que aquí se presentan muestran que en América Latina, en muchas ocasiones, no se respetan en su integridad esos derechos a pesar de su proclamación por la comunidad internacional y el compromiso de sus gobiernos de defenderlos. Es de esperar no tener que aguardar cincuenta años más para poder decir que en América Latina se respetan los derechos de sus ciudadanos.